



NOTA INFORMATIVA SOBRE TASAS Y TARIFAS Y OTROS GASTOS SOBRE LOS RESTOS DEL BUQUE

A la vista de las preguntas y solicitudes de información recibidas se hace público lo siguiente: El adjudicatario asume el pago de las tasas y tarifas que se devenguen por la estancia de los restos del buque en el puerto desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación. Tasas a liquidar una vez se adquiera el buque:

	IMO
PANAGUIA PAROU	9108049
GT	4934
Cuantía básica	1,43
Coef. Corrector	0,9
Coef. Larga inactivo	4,67
Coef. Captación reparaciones	1
Nº días	1
Total T1 diaria	296,55

Precio T1 considerando una estancia superior a 7 días (estancia prolongada), y nueva escala con fecha de devengo 2017.

Si se considerase que realiza reparaciones para su salida, en el apartado "Coef. Captación reparaciones" podríamos bonificar con un coef. 0,6.

Otros gastos e impuestos.

Será de aplicación lo previsto en la condición 15ª del Pliego regulador de la subasta. La información sobre los aspectos fiscales de la entrega del buque podrá ser objeto de valoración una vez adjudicado el buque y conocidos la nacionalidad del adjudicatario y el lugar de destino del buque.

